



QUILMES, 29 DIC. 2004

VISTO el expediente N°827-1004/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de trabajos de impermeabilización del tanque de agua de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 16.

Que la Secretaría Administrativa establece el procedimiento a la solicitud obrante a fs.4 a 13 inclusive: Contratación Directa N° 67/04; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo I; según Disposición N° 08/04 de fs. 32/33.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, según consta en su Dictamen N° 527/04, obrante a fs.30/31.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como consta en el Acta de Apertura, fs. 63/64, se recibieron 6 ofertas de las siguientes firmas: IMPERTECNICA SRL, INGENIERIA DINAS SRL, PEVICO SRL, EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA, EMILIANO ARCE y SMC SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 362.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 365.

Que a fs. 387, consta el Dictamen de Evaluación adjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 388 a 393, inclusive.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 21, 22, 23, 27 Y 28 de diciembre, y vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Res.r.Nro. 1015/04

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes, no encontrando objeción alguna en tal sentido.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 67/04.

ARTICULO 2º: Autorizar la contratación de trabajos de impermeabilización de tanque de agua a la empresa IMPERTECNICA SRL; en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse ; a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las ordenes de compra a celebrarse a la firma IMPERTECNICA SRL, por un importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTISEIS (\$ 37.026,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 2-7 Imputación 11-05-01-00-01-00-4-2-0-0-1-22-3-4 del presupuesto 2004, Red Programática.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCION (R) N°: 1015/04

*Judicial*

*Rodolfo Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES